INTRODUCCIÓN

El plan de emergencias y contingencias de la organización es un documento con los procedimientos a escala operativa que sirve como guía de referencia para implementar las actividades de prevención, control, seguridad y restablecimiento de las operaciones en caso de presentarse alguna situación de emergencia en **IP CLIMATIZADOS S.A.S.,** por ello, la formulación del Plan de Emergencia y Contingencia busca ser una herramienta operativa que le permita organizar y planificar de forma secuencial, eficiente y eficaz actividades de respuesta para atender las diferentes emergencias que se puedan presentar al interior y al exterior de los puestos de trabajo y proyectos; entendiendo en primera instancia que el desarrollo de las operaciones industriales de la compañía se encuentran asociadas a diferentes condiciones de riesgo inherentes al proceso, al medio y al ambiente.

Toda emergencia requiere de procedimientos preestablecidos para neutralizar el evento de manera rápida y eficaz. Estos procedimientos se basan en cálculos y análisis de riesgos que nos indican que es lo que probablemente sucederá, de esta manera prepararemos acciones específicas para contrarrestar la posible eventualidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, **IP CLIMATIZADSOS S.A.S.,** sumara esfuerzos en la prevención y control de riesgos asociados al proceso productivo, con una adecuada planificación, lo que constituye un elemento importante en la prevención de EMERGENCIAS y la MITIGACIÓN de sus consecuencias, siendo esto la estrategia inicial para prepararse ante la posibilidad de ocurrencia de cualquier situación que pueda afectar a GEMA (Gente, Empresa, Maquinaria y Ambiente); en cuanto a lesiones a sus trabajadores, daños materiales y pérdidas económicas. Estos procedimientos requieren además del compromiso total de la organización para garantizar su éxito. Por ello, lo Recursos Humanos (internos y externos), Recursos económicos (para adecuar, capacitar y dotar) y Métodos tendientes a no solo manejar la emergencia, sino a dar soluciones a la recuperación posterior de los puestos de trabajo y proyectos juegan un papel en la estructuración del presente documento debido a que estos brindan un parte de confianza sobre sus operaciones y en el cumplimiento de los requisitos legales aplicables de orden nacional y distrital.

El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado. Del conocimiento de las normas que establecen las actividades de prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre, permite a sus destinatarios ser conscientes de los deberes y derechos que en ella se consagran y que buscan en esencia la protección del derecho fundamental por excelencia: el derecho a la vida.

1. OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Establecer los lineamientos para la identificación, preparación, atención, y recuperación de emergencias ocasionadas por un suceso natural, tecnológico o antrópico presentado en las actividades propias del negocio de **IP CLIMATIZADOS S.A.S.,** para controlarlos y/o atenderlos de una forma planificada, adecuada, oportuna y al menor costo posible, garantizando la protección de la vida, el ambiente y la continuidad del negocio.

1.2. ESPECÍFICOS

- Identificar y priorizar los riesgos que pueden generar emergencias dentro y fuera de la oficina.
- Identificar, evaluar y analizar el nivel de vulnerabilidad derivado de las posibles amenazas que están presentes en **IP CLIMATIZADOS S.A.S.**
- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y disminuir el nivel de vulnerabilidad de **IP CLIMATIZADOS S.A.S.**
- Organizar los recursos que la Institución tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Establecer un esquema de organización eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro.
- Definir y divulgar los Procedimientos Operativos Normalizados para la prevención y atención de emergencias en **IP CLIMATIZADOS S.A.S.**
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la oficina y la comunidad.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios, de la empresa como de la comunidad del entorno donde se desarrollen actividades
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.

2. ALCANCE.

El plan de emergencias de **IP CLIMATIZADOS S.A.S.,** está establecido para el área de influencia de la oficina, dirigido a personal interno y/o externo, contratistas, que haga parte activa de la atención de la emergencia.

El Plan de Contingencias está diseñado para atender eficientemente, incidentes y accidentes que desencadenen emergencias.

3. **DEFINICIONES**

- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Alarma:** Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
- **Alerta:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **Brigada:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
- **Comandante de Incidente:** Persona responsable de tomar las decisiones con relación al control de la emergencia.
- **Control:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de una emergencia o desastre, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- **Consecuencias:** Es la alteración en el estado de salud de las personas y los daños materiales que resultan de la exposición al factor de riesgo.
- **Cierre Operacional**: desmovilización total de recursos.
- **Cierre Administrativo:** realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
- **Coordinador o coordinadora:** Persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
- **Comité Local De Emergencias – CLE:** es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.
- **Control:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de una emergencia o desastre, para evitar o minimizar sus consecuencias.

- **Consecuencias:** Es la alteración en el estado de salud de las personas y los daños materiales que resultan de la exposición al factor de riesgo.
- **Desastre:** El resultado de una emergencia cuyas consecuencias pueden considerarse de carácter grave para el sistema que las sufre.
- **División:** Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de funciones dentro de un área geográfica definida. La División es el nivel organizativo que se encuentra entre Recursos Simples, Fuerzas de Tarea, Equipos de intervención, y el Nivel de Rama (sí esta se estableció). El responsable es el Supervisor de División**.**
- **Emergencia:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
- **Equipo de Intervención:** Conjunto de recursos de la misma Clase y Tipo.
- **Escenario:** Se define como el desarrollo de una emergencia enmarcado en un área con elementos específicos.
- **Evacuación:** Acción planificada mediante la cual, cada persona amenazada por una situación específica, desarrolla y ejecuta procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo, por sus propios medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo o colocando barreras entre él y la situación que lo amenaza.
- **FOPAE:** Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.
- **Grupo:** Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de una asignación funcional especifica en un incidente. El responsable es un Supervisor de Grupo**.**
- **Incidente (contexto emergencias):** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Instalaciones:** Lugares o instalaciones fijas o móviles designadas por el CI para cumplir una función dentro del manejo del incidente. El responsable es un *Encargado de Instalaciones.*
- **Líder de Intervención**. Es esta definición se encuentran los bomberos que llegan en su máquina de bomberos, o un equipo de rescate de Cruz Roja Colombiana, etc.
- **Mapa:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

- **MEC**: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
- **Medidas De Seguridad**: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
- **Materiales Peligrosos:** Todos los artículos o sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, que cuando son transportadas, manipuladas, por cualquier medio, sean capaces de constituir un riesgo importante para la salud, los bienes o el medio ambiente.
- **Mitigación**: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **Objetivo De Seguridad**: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
- **Organización:** Es toda aquella entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
- **Plan De Emergencia:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
- **Planificar:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
- **Procedimiento Operativo Normalizado**: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
- **Preparación:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
- **Prevención:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
- **Primeros Auxilios:** Atención primaria prestada a una víctima en el sitio del siniestro, con el fin de estabilizar su estado, mientras recibe atención médica especializada.
- **Punto De Encuentro:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

- **Rama:** Nivel de la estructura que tiene responsabilidad funcional o geográfica asignada por el comandante del Incidente. El responsable es un Coordinador.
- **Recursos Simple:** Es el equipamiento y complemento de personal. El responsable es un *Líder.* Ejemplo son: la ambulancia que llega con su conductor, una retroexcavadora y su conductor, un policía y su moto.
- **Rescate:** Acción mediante la cual se recupera a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios del lugar de la emergencia.
- **Respuesta Básica:** Acción de respuesta inicial a un siniestro, utilizando los medios normales disponibles en el sistema y desarrollada sin modificar su estructura normal de funcionamiento.
- **Respuesta de Línea:** Acción inicial, de carácter individual, pudiendo ser simultánea, desarrollada con el fin de controlar un siniestro, por las personas que normalmente operan en el sitio, es decir por el personal operativo de la compañía.
- **Respuesta Externa:** Acciones desarrolladas por personas u organizaciones no pertenecientes a la empresa, con el fin de controlar un siniestro presentado en ella. Son organismos de respuesta externa entre otros: Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla, Policía Nacional, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana, Secretaria de Salud, Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía de Tránsito, Sede de Acueducto y Alcantarillado, Gas Natural ESP, Sede de Energía Eléctrica, Hospitales Públicos y Privados, Sedes de Ambulancias, entre Otros.
- **Riesgo:** Grado de pérdidas que puede tener un sistema por la ocurrencia de un fenómeno externo (amenaza), en unas condiciones de vulnerabilidad específicas.
- **Recurso:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **Riesgo**: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
- **Salvamento:** Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/ o activos de la empresa que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.
- **Servicios:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
- **Sistema De Alarma**: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

- **Suministros**: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
- **Unidad:** Nivel de la estructura con responsabilidades funcionales de apoyo a las actividades de planificación, logística y administración / finanzas. El responsable es un Líder de Unidad.
- **Vulnerabilidad:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
- **Valoración de Riesgos:** Proceso global de estimar y decidir si el riesgo es o no tolerable o aceptable. Para el caso de emergencias y desastres, se realiza en tres pasos básicos: Análisis de amenazas, identificación de vulnerabilidades y estimación del riesgo. Al final del proceso, se determinan cuáles son las situaciones y circunstancias que en caso de ocurrir, pueden generar mayores pérdidas. Con esta calificación se puede jerarquizar los riesgos y con ello la prioridad de intervención.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- Ley 9, Título III, Enero 24 de 1979
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979
- Decreto 919 de 1989
- Resolución 1016 de 1989
- Decreto 2222 de Noviembre 5 de 1993
- Decreto 1295 /1994
- Circular Unificada 2004
- Decreto 633 2007
- Resolución 705 de 2007
- Acuerdo 424 (2009)
- Decreto 926 de 2010
- Ley 1523 de 2012
- Resolución 256 de 2014
- Decreto 1072 de 2015
- Decreto 2157 de 2018
- Resolución 0312 de 2019
- NFPA 10

Legislación de referencia sobre planes de emergencia y contingencia

Muchos de estos decretos y otros no mencionados se encuentra recopilados en los decretos únicos reglamentarios: 1079 del Ministerio de Transporte, 1076 del sector Ambiente y desarrollo sostenible y 1072 de sector trabajo; sin embargo, la ley 1523 tiene las directrices generales y de acuerdo al sector habrá que cumplir algunos requisitos especiales.

- **Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: Libro 2-Parte 2-Titulo 4-Capitulo 6-Articulo 25 (2.2.4.6.25) Decreto 1072 de 2015**

"Artículo 25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

- Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.
- Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
- Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
- Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
- Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
- Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
- Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
- implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial

- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez a.1 año con la participación de todos los trabajadores;
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel· de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
- Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, · señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
- Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan" existir en la zona donde se ubica los puestos de trabajo y proyectos.

Parágrafo 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

Parágrafo 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda."

- **Decreto 2157 de 2017/Artículo 2.3.1.5.1.1.2- Alcance.-** El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) incluirá, entre otros aspectos, el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. Con base en ello realizará el diseño e implementación de medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de las entidades.
- **Artículo 2.3.1.5.2.1.1.- Formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP).- El PGRDEPP** desarrolla los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012 bajo los siguientes lineamientos, en articulación con lo pertinente a lo referido en los sistemas de gestión que maneje la entidad: 1. En el Proceso de Conocimiento del Riesgo.- El proceso de conocimiento del riesgo provee la base temática para desarrollar los procesos de reducción del riesgo y de manejo del desastre. 2. En el proceso de reducción del riesgo.- Consiste en el tratamiento del riesgo para definir el tipo de intervención,

las directrices para el diseño y las especificaciones técnicas de las medidas a implementar para modificar los riesgos identificados, analizados y evaluados en el proceso de conocimiento del riesgo mediante: reducir el riesgo actual (mitigación del riesgo - intervención correctiva), reducir el riesgo futuro (prevención del riesgo - intervención prospectiva) y la protección financiera. 3. En el proceso de manejo del desastre. - Con base en los resultados del análisis específico de riesgos (proceso de conocimiento) y las medidas implementadas de reducción del riesgo, se estructura el Plan de Emergencia y Contingencia del proceso de manejo del desastre el cual se compone de: preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta y la preparación y ejecución de la recuperación (rehabilitación y reconstrucción), estás ultimas se realizarán acorde a lo establecido en la evaluación inicial y post emergencia, de acuerdo al grado de impacto sobre la población, los bienes y los servicios interrumpidos y deteriorados

5. DATOS IDENTIFICACIÓN EMPRESA

Razón Social:	IP CLIMATIZADOS S.A.S.
Nit:	901.519.458-7
Ciudad:	Barranquilla
Departamento:	Atlántico
Teléfono:	3233982
Correo:	facturacion@ipclimatizados.com
Clase de Riesgo:	5
Act. Económica:	Suministro de equipos y partes de aires acondicionados, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados suministro de partes eléctricas e instalación de redes eléctricas.
Responsable SGSST:	Gina Ruiz Barros
Correo Responsable:	sg.sst.ipclimatizados@gmail.com
Número de Empleados:	Ver perfil sociodemográfico

5.1. DESCRCIPCIÓN CENTROS DE TRABAJO

Para el desarrollo de actividades **IP CLIMATIZADOS S.A.S.,** tiene distribuida a su población trabajadora en las oficinas por lo que el presente documento aplica a las oficinas, y el personal asignado a clientes, asume las recomendaciones y/o procedimiento del del Plan de Emergencias y Contingencias del mismo.

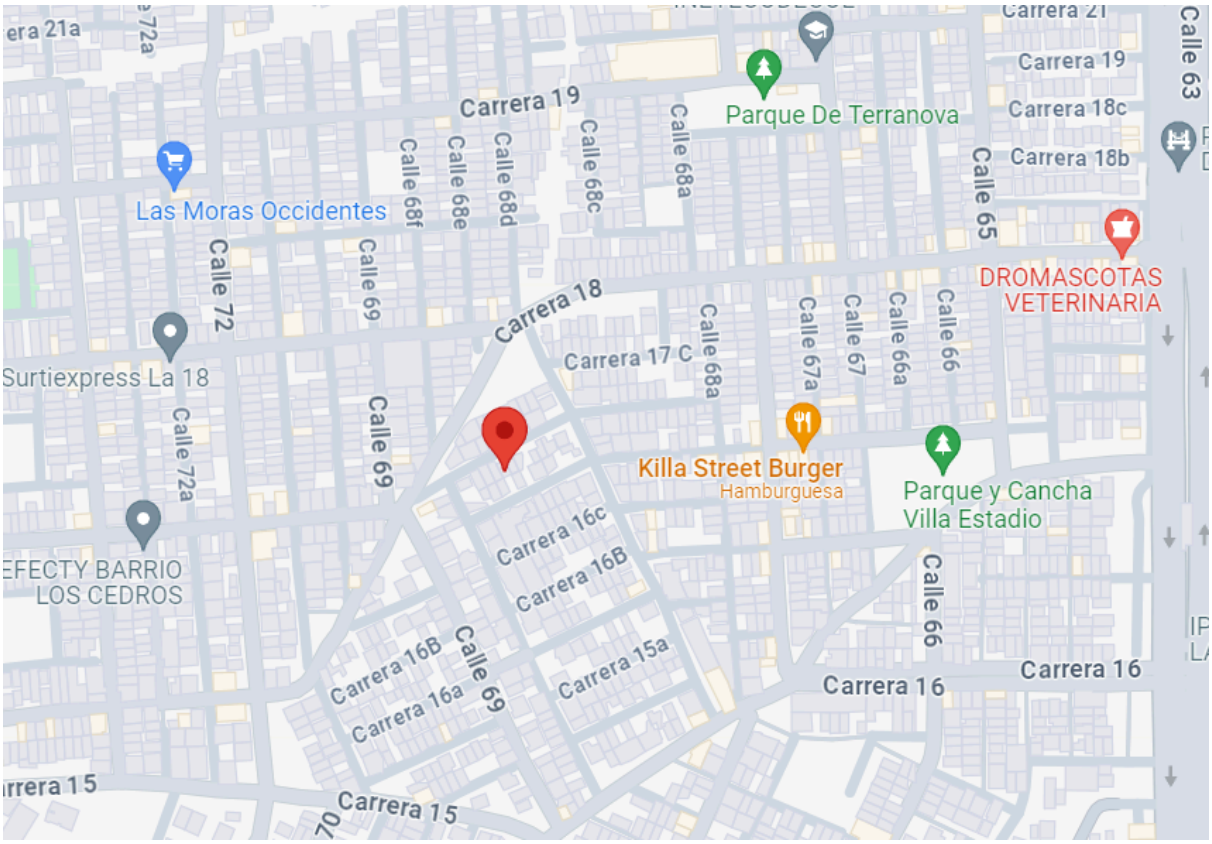


IMAGEN 1: Ubicación geográfica de las oficinas de IP CLIMATIZADOS S.A.S Imagen referencia Google Maps.

6. MARCO HISTÓRICO DE EMERGENCIAS

Hasta la fecha en la empresa no se ha presentado algunos tipos de emergencia y/o desastre que alteren el normal funcionamiento de **IP CLIMATIZADOS S.A.S.**

Las condiciones que se han presentado fueron:

- Vientos fuertes con lluvias en el sector de ubicación
- Atraco en el entorno (dirigiéndose hacia vía pública)

7. ORGANIZACIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

IP CLIMATIZADOS S.A.S., teniendo en cuenta su tipo de proceso productivo, personal y amenazas ha tomado como base de manejo y respuesta de emergencia el Modelo Sistema Comando de Incidentes - SCI, en donde se adopta una estructura de organización flexible, expandible y reducible, constituida en dos grupos básicos, Personal de Comando y Personal General. Este modelo estructural brinda un protocolo estandarizado en el cual todos pueden intervenir de manera efectiva, por medio de dos grupos básicos: Personal de Comando (Staff de Comando); y Personal General (Staff General). Se reconocen dentro de estos grupos los siguientes cargos básicos:

7.1 FLUJOGRAMA PARA ATENCION DE EMERGENCIAS

IP CLIMATIZADOS S.A.S., Ha establecido dentro de su estructura el proceso de atención de las emergencias utilizando un flujograma acorde a las complejidades de sus procesos operacionales y administrativos, igualmente de las competencias y responsabilidades del personal en turno.



7.2 (DE EMERGENCIAS

Ante una situación de emergencia el proceso de comunicación establece las siguientes fases de actuación:

- **NIVEL I.:** Se incluye toda emergencia que pueda ser controlada por el personal capacitado y los medios de protección de la empresa.
 a) El impacto ambiental es mínimo.
 b) No hace falta evacuación.

 La persona que detecte la situación de emergencia, la comunica a su jefe inmediato y este al Dpto. de Seguridad y Salud En El Trabajo.

- **NIVEL II:** Este nivel de emergencia necesita el apoyo de la brigada de primera respuesta a emergencias para ser controlada. Puede involucrar una o varias áreas operativas dentro de las instalaciones de la empresa.

a) No afecta a los sectores o zonas colindantes.
b) Puede generar evacuación de la zona afectada.

Cualquier persona que detecte una emergencia la comunica a su jefe inmediato, y deberá notificar al número 123, de la siguiente forma:

- Identifíquese con nombre y apellido.
- Indique el tipo de emergencia: Incendio y/o Explosión; Derrame y/o escape de sustancias químicas y/o Persona Lesionada.
- Solicite el tipo de ayuda que necesita (Brigadistas, Bomberos, Otros).
- Indique la localización exacta de la emergencia.

1. Quien recibe el reporte de la emergencia, debe comunicar la siguiente información:

Tipo de emergencia:	
Código Rojo:	Incendio y/o Explosión.
Código Amarillo:	Derrame y/o escape de sustancias químicas.
Código Azul:	Persona Lesionada.
Código Blanco:	Evacuación del área

2. Lugar Exacto de la emergencia: El trabajador al recibir la notificación de la emergencia, activa la comunicación por medio de celular, para convocar a los brigadistas. De la siguiente forma el llamado para todos los Brigadistas:

"Atención, Atención, Atención. Brigadistas – Brigadistas + Código de la Emergencia + Lugar exacto."

El mensaje se repite cinco (5) veces, con voz pausada y bien vocalizada.

- **NIVEL 3:** Incluye todas emergencias que afecten de manera desfavorable y grave los bienes, ambiente y la comunidad. Se incluyen todos los siniestros que requieran actuación de equipos especiales, medidas de salvamento o socorro exterior o que afecten a varios sectores de la empresa (Bomberos, Defensa Civil, Ayuda mutua.

a) Puede involucrar una o varias áreas operativas dentro de las instalaciones de la empresa.
b) Requiere de Evacuación de varios sectores o de toda la edificación.

c) El comité de gestión de emergencias y desastres al evaluar la situación determinará el nivel de la emergencia (Nivel 1, 2 o 3) y acorde al nivel de la emergencia se procederá al llamado de equipos de apoyo externos, SOLO EL COMITÉ DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PODRA SOLICITAR EL APOYO DE GRUPOS EXTERNOS (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros)

d) En caso de que la emergencia ponga en riesgo a la comunidad vecina, se notifica a las autoridades competentes, para que inicie las labores de evacuación del sector o advierta de las medidas de control que deben tomar los habitantes de la zona.

e) Todas las situaciones de emergencias o incidentes, por pequeños que sean, se debe registrar el evento de acuerdo a lo establecido en el formato de reporte de emergencias y comunicar al área de SST quien da cumplimiento a lo establecido en el procedimiento anteriormente mencionado.

El esquema anteriormente descrito deberá ser divulgado para su cumplimiento, logrando la atención oportuna de cada situación de emergencia que pudiera presentarse.

7.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS EXTERNO DE EMERGENCIAS

AMENAZA	CAUSAS Y FUENTES QUE PODRIA ORIGINAR LA AMENAZA	ANTECEDENTES DE OCURRENCIA	
		SI	NO
MOVIMIENTOS SÍSMICOS	No se han presentado		X
VIENTOS FUERTES Y/O HURACANADOS	No se han presentado		X
LLUVIAS TORRENCIALES CON TORMENTAS ELECTRICAS	No se han presentado		X
INCENDIO POR FALLAS ELECTRICAS Y/O CORTO CIRCUITO	No se han presentado		X
ELECTROCUCIÓN	No se han presentado		X

FALLAS ESTRUCTURALES	No se han presentado		X
INCENDIO VEHICULOS	No se han presentado		X
DERRAMES Y/O SUSTANCIAS QUIMICAS	No se han presentado		X
ATRACO, ROBO Y/O HURTO	No se han presentado		X
FALLAS DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS	No se han presentado		X
DESORDENES CIVILES	No se han presentado		X
AGRESIONES FISICAS Y/O VERBALES	No se han presentado		X
CONTAGIO POR ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, EPIDEMIAS Y/O PLAGAS (COVID-19)	No se han presentado		X

7.4 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

A través de este análisis es posible detectar la susceptibilidad que tiene **IP CLIMATIZADOS S.A.S.,** a la ocurrencia de una emergencia. También permite identificar las posibles situaciones de siniestros y su impacto en los recursos de la compañía.

En **IP CLIMATIZADOS S.A.S.,** el análisis de vulnerabilidad se realizó bajo los aspectos de Diagnóstico de riesgos y Priorización de riesgos. Con el primero se puede saber muy fácil de qué manera se pueden ver afectados los recursos de la empresa, las actividades que se han desarrollado para minimizar el impacto, las fallas que tienen los sistemas de control implementados y otras condiciones ambientales que contribuyen en la posibilidad de desencadenar el riesgo y por último las recomendaciones para mejorar el control requerido; con el segundo aspecto de vulnerabilidad, se puede dar prioridad, o sea definir cuál es el riesgo que primero se va a controlar.

Son la guía para establecer los puntos de riesgos de la parte física, las rutas de evacuación, la ubicación de los recursos para enfrentar las emergencias y, en caso extremo, la ubicación de áreas vitales en caso de colapso con los puntos de riesgos adicionales.

Para la identificación de las amenazas se hizo un recorrido por las instalaciones de la empresa, en donde se realizó un listado de las principales amenazas a las cuales está expuesta la misma, en donde se identificaron las siguientes amenazas internas y externas que podrían llegar a generar una emergencia y/o desastre en la empresa, de este mismo modo se tuvieron en cuentas las actividades operativas que la empresa realiza:

- **Anexo: Matriz de amenazas / análisis de vulnerabilidad**

Para la identificación de las amenazas respecto a los proyectos donde se encuentra, se desarrolla una identificación de las amenazas del entorno donde los trabajadores desarrollan sus actividades y se tendrá en cuenta los equipos de emergencias definidos por el cliente:

- **Anexo: Matriz de amenazas / análisis de vulnerabilidad Proyecto CUC**
- **Anexo: Matriz de amenazas / análisis de vulnerabilidad Proyecto Unión Vital**

7.5 INVENTARIO DE EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Se refiere a los equipos y herramientas con los que cuenta **IP CLIMATIZADOS S.A.S.**, para efectos de atender cualquier emergencia que pueda presentarse al interior de la empresa a causa de la materialización de una amenaza. Los equipos de control de emergencias actuales de **IP CLIMATIZADOS S.A.S.**

Equipo	Cantidad	Ubicación
Botiquín	0	
Camilla	0	
Extintores	0	

7.6 SISTEMA DE ALARMA

El método de Voz a Voz es el sistema por el cual se informa al personal de **IP CLIMATIZADOS S.A.S** que algo delicado está sucediendo, por lo tanto, al suceder una situación todos estarán enterados al escuchar la notificación verbal de quien detecta la anormalidad, y deberán prepararse para evacuar el lugar y/o para enfrentar el siniestro.

7.7 SISTEMA DE COMUNICACIÓN:

IP CLIMATIZADOS S.A.S., cuenta con celulares corporativos con minutos para llamadas en caso de emergencia

7.8 SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNO:

La comunicación entre dependencias se desarrolla vía voz a voz, debido a que las instalaciones permiten el desarrollo de este mecanismo.

8. PLAN ESTRATÉGICO

8.1 DEFINICIÓN DE EMERGENCIA

Toda situación que implique un estado de perturbación total o parcial en cualquier actividad o etapa de los procesos educativos y auxiliares, que pueda crear un escape, derrame, explosión, incendio, falla en el equipo o sistema, que ponga en peligro a estudiantes, trabajadores, visitantes, instalaciones, vecinos, propiedades, medio ambiente, etc., y que afecte la actividad normal de la empresa.

8.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA EMERGENCIAS Y FUNCIONES DE CADA NIVEL DE ACTUACIÓN

La atención de las emergencias que se puedan presentar en **IP CLIMATIZADOS S.A.S.**, en sus fases de PREVENCIÓN, CONTROL y MITIGACIÒN, requieren de una organización eficiente y flexible, en donde cada persona o entidad involucrada conozca en forma clara y precisa sus funciones y responsabilidades y sea capaz de activarlas en los eventos que así lo exijan.

- **Nivel Estratégico:** Es responsable por la administración del Plan y la toma de decisiones administrativas durante las emergencias. Estas decisiones requieren un conocimiento amplio de los riesgos y sus implicaciones, tanto al nivel de recursos internos de la Empresa como de la comunidad. Por lo tanto, debe tener la orientación de un comité asesor.
- **Nivel Táctico**: Es el responsable de las acciones técnicas encaminadas a la protección de personas y bienes en caso de emergencia y restablecimiento de las operaciones o condiciones normales de trabajo.
- **Nivel Operativo:** Es responsable de actividades específicas en el área de la emergencia. Posee un ámbito de acción “puntual y restringida” dentro del nivel de ataque y control de la emergencia. Puede decirse que su acción se centra en el área o áreas del problema.

8.3 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

IP CLIMATIZADOS S.A.S., en su interés de lograr que su plan de emergencia y evacuación sea un documento activo, que facilite el camino hacia el bienestar de la empresa, en caso de emergencias, lidera la conformación de un Comité de Emergencia el cual se encarga de organizar y ejecutar las

actividades necesarias antes, durante y después de un siniestro; así mismo consolidar y entrenar un grupo de reacción (Brigada de Emergencia) que efectué los planes normalizados del presente plan.

8.3.1 BRIGADAS DE EMERGENCIA

8.3.1.1 Enfoque General:

Para facilitar el proceso operativo de este plan de emergencia **IP CLIMATIZADOS S.A.S.,** fundamentará la conformación de su brigada siguiendo las presentes recomendaciones.

La brigada de emergencia es un grupo de trabajadores organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para activar adecuadamente si estas se presentan.

8.3.1.2 Selección y Conformación

Básicamente cualquier trabajador de la empresa puede ser brigadista sin embargo es recomendable que los integrantes de la brigada reúnan estas características.

Anexo: Acta de conformación de Brigada

Anexo: Hoja de vida Brigadista

- **Perfil de los Brigadistas**
 - Ser voluntario
 - Representar a todas las áreas y turnos
 - Conocer ampliamente la empresa y sus procesos
 - Tener un buen estado físico y de salud
 - Estabilidad emocional en situación de crisis
 - Antigüedad mínima de tres meses.
 - No haber tenido llamados de atención.
 - Aprobación de Gestión Humana.
 - Aprobación del jefe Inmediato.
 - Certificación médica satisfactoria.

Además de los anteriores, todo Brigadista debe cumplir también aquellos requisitos relacionados en la descripción de Responsabilidades Asignadas para el Rol de Brigadista. Las Hojas de Vida de los Brigadistas de la compañía son archivadas y conservadas por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es recomendable que los niveles directivos de la brigada de emergencia además de las anteriores características sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando

8.3.1.3 Numero de Brigadistas

La Brigada de Emergencia está conformada por personal administrativos y operativos de la empresa, además de los que voluntariamente y en convocatoria abierta deseen hacer parte de este equipo. La Brigada se activa en caso de un evento crítico que ocurra al interior de las instalaciones, de acuerdo con el mecanismo de alerta establecido en el Plan para Emergencias.

Para el caso de **IP CLIMATIZADOS** se realizará entrenamiento para todo el personal en caso de emergencia dado que tenemos personal ubicado en diferentes proyectos y se brinda la formación para atención en emergencias.

8.3.1.4 Capacitación y Entrenamiento

El Comité de Emergencias, debe tener conocimientos en las siguientes temáticas:

- Organización para emergencias
- Liderazgo y administración
- Primeros auxilios
- Contraincendios Básico
- Evacuación de las instalaciones

y los brigadistas con formación integral (primeros auxilios, evacuación y contraincendios)

8.3.1.5 Funciones Brigada de Emergencias

GRUPO CONTROL DE INCENDIOS		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Inspección periódica de áreas. Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio. Asistir a capacitaciones que se programen. Realizar prácticas para actualización. Entrenamiento físico.	Ubicar el área afectada Trasladar los equipos necesarios para el control. Evaluar área afectada. Realizar control del evento. Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición. Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate.	Inspeccionar el área afectada. Apoyar en el restablecimiento de la zona. Mantenimiento y reposición de equipos y EPP utilizados. Evaluación de las maniobras. Ajuste de procedimientos.

	Apoyar entidades externas que se presenten.	

GRUPO CONTROL DE EVACUACIÓN		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Conocer y dominar los planos de la empresa. Conocer vías de evacuación y punto de reunión final. Conocer procedimientos para evacuación. Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones. Discutir y practicar procedimientos.	Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar. Recordarle al personal a evacuar los procedimientos. Dirigir la evacuación. Controlar brotes de pánico y/o histeria. No permitir que los ocupantes se devuelvan. Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones. En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado. Comunicar al director de evacuación el resultado de la maniobra.	Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final. Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. Dirigir el reingreso del personal del área asignada. Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones. Ajustar plan de evacuación.

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**
Revisión e inventario de los equipos para tensión de heridos Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios Asistir a capacitaciones y reentrenamientos Entrenamiento físico.	Ubicar el área del evento Utilizar elementos necesarios para bioseguridad Evaluación del área y del paciente Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura	Evaluación de la respuesta Corrección de procedimientos Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos

GRUPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUÉS**

Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate. Inspección de áreas. Prácticas periódicas de búsqueda y rescate. Entrenamiento físico.	Ubicar el área. Desplazar equipos y EPP. Utilizar EPP. Evaluación del área. Establecer plan de trabajo por grupos. Realizar búsqueda y rescate. Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios.	Revisión y mantenimiento de equipos Evaluación de procedimientos utilizados Ajuste de procedimientos

9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON´S)

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia, **IP CLIMATIZADOS S.A.S.,** contempla dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON´S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas durante una emergencia.

9.1 CARACTERISTICAS DE LOS PON´S

- Facilidad en su aplicación.
- Define acciones claras y coordinadas.
- Señala los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
- Describe los grupos de reacción participantes y los responsables de su ejecución.
- Identifica la posibilidad de ocurrencia de riesgos asociados que impidan su ejecución
- Establece criterios de decisión y acción a seguir.

9.1.1 SIGNIFICADOS DE LOS SIMBOLOS DE UN PON

SIMBOLO	DEFINICIÓN
	Entidad, organismo Coordinador o institución
	Acción, labor o Actividad
	Criterio de dirección. Que encamina una acción

9.1.2 PON'S GENERALES DE EMERGENCIAS

Los procedimientos operativos normalizados considerados para **IP CLIMATIZADOS S.A.S.**, corresponden a las posibles emergencias a presentarse, aunque las condiciones ambientales, físicas y estructurales cambien, el accionar que se debe seguir para hacer frente a cada uno de estos escenarios, continúa siendo el mismo, permitiendo de este modo estandarizar un procedimiento único, para la administración de diferentes emergencias, por parte del personal de la organización.

- **Anexo: Procedimientos operativos normalizados**

10. PLAN DE EVACUACIÓN

Consiste en el procedimiento a tener en cuenta para todas las personas presentes en caso de la materialización de una amenaza dentro de las instalaciones de **IP CLIMATIZADOS S.A.S.**, que puedan salir desde el área donde se presentó la emergencia hasta un punto considerado como punto de encuentro seguro. El punto de encuentro se encuentra ubicado en la entrada principal de la empresa.

10.1 PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS:

Todos los procesos, relacionado con las emergencias de **IP CLIMATIZADOS S.A.S,** están estandarizados con el fin de brindar mayor exactitud a las acciones de control y mitigación que se generen.

Por el desarrollo de un evento crítico que involucre las instalaciones **IP CLIMATIZADOS S.A.S** y/o a su personal administrativo u operativo.

10.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO GENERAL COMO ANUNCIAR UNA EMERGENCIA:

- Procedimiento Operativo Normalizado Primeros Auxilios
- Procedimiento Operativo Normalizado General Incendio
- Procedimiento Operativo Normalizado Colapso Estructural.
- Procedimiento Operativo Normalizado Evacuación
- Procedimiento Operativo Normalizado Incendios en Almacén
- Procedimiento Operativo Normalizado Vendavales y Vientos Fuertes
- Procedimiento Operativo Normalizado Escape de Sustancias Químicas
- Procedimiento Operativo Normalizado para Derrame

11. **REGISTROS O DOCUMENTOS RELACIONADOS**

- Análisis de Vulnerabilidad
- Inventario de Equipos para atención de emergencia
- Acta de conformación de Brigada
- Hoja de vida Brigadista
- Procedimientos Operativos Normalizados (especifico acorde a la emergencia presentada)

CONTROL DE CAMBIOS

Código	***Versión***	***Fecha***	***Descripción***
SST-PLN-03	01	12/12/2023	Creación inicial documento